EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7669

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
31 AGO. 2023
RECIBIDO
Folio: 153

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Perené, ubicado en la selva central del Perú, fue creado con Ley N° 24445, de fecha 13 enero de 1986, posteriormente los pobladores de "Puerto Libre" y "Santa Ana del Perené", en 1978 fijan como fecha de Aniversario el 02 de setiembre, el cual fue ratificado en una asamblea pública el 04 de setiembre de 1999.

Que, el distrito de Perené también conocido como la "Ciudad de las tres mesetas" y "Capital de la Nación Asháninka"; representa la integración intercultural con la etnia Asháninka y de los Yanesha, quienes valiéndose de sus enseñanzas pasadas promueven, además, un gran atractivo para el turismo vivencial y cultural, la adquisición de productos de su labor artesanal, tales como: hermosos tejidos de algodón natural o tocuyo, bisutería (collares, aretes, carteras, correas, etc) hechos con semillas y sus esculturas tallados en madera, con motivos selváticos;

Que, el distrito de Perené también ofrece al país el sostenimiento de importantes atractivos turísticos como: Cerro Mono y las cataratas Boca de Tigre, Bayoz, Velo de la Novia, así como la visita a las comunidades nativas de Bajo Marankiari, Gaucamayo, San José y Pampa Michi, entre otros atractivos; y sus fértiles tierras son productoras tanto de cacao y cafés especiales de exquisito aroma y sabor, así como de una gran variedad de frutas de excelente calidad.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 2 de setiembre su **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Jordan Pepe Soria Runachagua, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perené y, por su intermedio, a sus autoridades política y religiosa; y población en general de este floreciente distrito.

Lima, 31 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2023 16:36:12-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282